

PROVINCIA DE LA PAMPA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SANTA ROSA, 22 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° 2582/2023 caratulado: "SECRETARIA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO S/ APERTURA DE PARITARIAS DOCENTES 2023 LEY N° 2238.-" y

CONSIDERANDO:

Que ésta Secretaría convocó a las partes a audiencia para tratar las Paritarias Docentes en el marco de la Ley N° 2238.-

Que reunidos los integrantes de la Comisión Paritaria Docente, el día 18 de agosto arriban a un acuerdo.-

Que del mismo surge los contenidos y alcances, elevándolo a éste Organismo para su homologación correspondiente.-

Que analizadas las actuaciones por Asesoría Letrada Delegada, se elaboró Dictamen N° 146 /23 el cual es compartido por el suscripto.-

Que según el Dictamen referido... "Respecto del Acuerdo celebrado en Acta de fecha 18 de agosto de 2023, entre los representantes del Poder Ejecutivo y los miembros de la Comisión Paritaria Docente, en virtud de haber un acuerdo de partes y no contener cláusulas violatorias de normas de orden público o dictadas en protección del interés general, esta Asesoría Delegada estima que correspondería homologarse dicha acta Acuerdo".-

Que el suscripto, conforme lo previsto por Art. 15, ss., está facultado para resolver la cuestión.-

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Homologar el Acuerdo Paritario que a continuación se transcribe:
Acuerdo Paritario N° 172: Las partes acuerdan: Otorgar en la liquidación general de agosto/23 la inflación del 6,4% del mes de julio/23, medida por el INDEC para la región pampeana a través del IPC; en la liquidación general del mes de setiembre/23 otorgar la inflación del mes de agosto/23, medida por el INDEC para la región pampeana a través del IPC y para la liquidación general del mes de octubre otorgar la inflación del mes de setiembre/23, medida por el INDEC para la región pampeana a través del IPC. Dichos aumentos otorgados en forma acumulativa. El Poder Ejecutivo dispondrá, a partir del 1 de agosto de 2023, un aumento del 35% en las asignaciones familiares, en la liquidación general del mes

No al Portezuelo
en manos de Mendoza

EL RÍO ATUEL TAMBIÉN
ES PAMPEANO

PROVINCIA DE LA PAMPA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

de agosto/2023. Asimismo se acuerda volver a juntarse en el mes de noviembre de 2023, para analizar lo que queda del año respecto a lo salarial.-

Artículo 2°.- Regístrese, remítase copia de la presente Resolución al Boletín Oficial para su publicación, notifíquese a las partes y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **89** /23



Marcelo Fedehon
D. MARCELO FEDEHON
SECRETARIO DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO